

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 914 /

25 MAR 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El artículo 9° de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento, Decreto N°250 que establecen que se deben declarar desiertas las licitaciones que no reciban ofertas.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°56 del 24 de Diciembre 2019, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2020.
- d) Ficha de la Licitación Pública ID 2599-5-LE20 denominada **“Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles”**
- e) Decreto Alcaldicio N°667 de fecha 27 de febrero 2020 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas para la mencionada licitación.
- f) Que a la fecha 23-03-2020 correspondiente al cierre de ofertas para la licitación pública denominada **“Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles”** ID 2599-5-LE20 **No se recibieron ofertas**, según consta en ficha de Plataforma Mercado Público, documento que se adjunta.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **DECLÁRESE**, Desierta la licitación pública **2599-5-LE20** denominada **“Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles”** por no recibir ofertas en Plataforma Mercado Público.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

COMUNÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RJD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado